



Libertad y Orden
Ministerio Vivienda,
Ciudad y Territorio
República de Colombia

NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 2.0

Fecha: 18-04-2013

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal NO RESIDE no fue posible notificar al ciudadano GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo se procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado 2014EE0036314.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 22 de Mayo del 2014

Fecha de desfijación 29 de Mayo del 2014


ADRIANA BONILLA MARQUÍNEZ

Coordinadora Grupo de Atención al Usuario y Archivo

Revisó: Elaboró: Fabio Mateus
Fecha: Mayo 2014

Calle 18 # 7 – 59
Call Center 5953525 Opción 1 – 8
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8
Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



Calle 18 # 7 – 59
Call Center 5953525 Opción 1 – 8
Línea Gratuita: 018000952525 Opción 1 – 8
Tel. 3323434 Fax: 2817327
www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



CO13/5250



CO13/5249



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-05-2014 17:13
 Al Contorno Calle Esco No. 2014EE0036314 Fol. 3 Anex 0 FA. 0
 ORIGEN: 7221 SUBD RECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINO ROBERTO
 POMBOTORRES
 DESTINO: GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO
 ASUNTO: 2014ER0014256
 OBS: ELABORO CECAR DIAZ
 2014EE0036314

Bogotá D. C.

Señora
GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO
 Calle 45 N° 46-07 Apto 303
 Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Desembolso
 Radicado: 2014ER0014256

Respetada Señora Montoya:

En respuesta a la comunicación radicada bajo el número citado en el asunto de la referencia, en la cual solicita sea desembolsado el Subsidio Familiar de Vivienda, asignado a la convocatoria Desplazados 2007 mediante la Resolución N° 750 del 8 de junio de 2010. Recursos que fueron autorizados por usted para la aplicación del Subsidio Familiar en Especie al programa de Vivienda Gratuita – Proyecto “Urbanización Casas de Llano Verde”, el cual se demuestra en el pantallazo adjunto:

Consulta Información Histórica de Cédula Computer Out

Número Cédula:

Convocatoria o Proceso: DESPLAZADOS CONVOCATORIA 2007		Otras Postulaciones en este Proceso: <input type="text" value="12"/>	
Fecha Cargue: 09/OCT/2007			
Postulante	Nombre: GLORIA EDY MONTOYA GIRALDO	Proyecto: INDIVIDUAL	
Documento: 24872484	Modalidad Vivienda: ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA O USADA PARA HOGARES PR	Tipo Solución: HASTA 70 SMLMV	REUBICACION
Sub. Postulación: \$ 15.450.000,00	Sub. Asignado: \$ 15.450.000,00	Vr. Renuncia Parcial: \$ 0,00	
Departamento Asignado: VALLE	Resolución: 750		
Municipio Asignado: CALI	F. Resolución: 08/JUN/2010	F. Veto Subsidio: 31/MAY/2013	
Caja: COMPENALCO - VALLE	Acto Adm Pago:	Fecha Acto Adm:	
Estado: Asignado con aplicación en Vivienda Gratuita	Proceso: Cuanto Proceso Asignación SFV PD Conv 2007 Resol 174 2007		

Miembros Hogar		Nombre	Apellido	Tipo Documento	Documento	Observaciones
		GLORIA EDY	MONTOYA GIRALDO	Cédula de Ciudadanía (C.C)	24872484	
		NANCY MILLEY	DIAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	
		VICTOR ALFONSO	DIAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	
		LUIS MIGUEL	DIAZ MONTOYA	Menor de 18 años (M.E)	999999	

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 1130
 www.minvivienda.gov.co

www.minvivienda.gov.co / correspondencia@minvivienda.gov.co



CERTIFICADO

CO13/5250

CO13/5250

CO13/5249



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 06-05-2014 :7-13
 Al Constar el Cite Eslo No.: 2014EE0036314 Fol:3 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 7321 SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINDO ROBERTO
 POMBOTORRES
 DESTINO GLORIA EDY MCINTOYA GIRALDO
 ASUNTO 2014ER0014258
 OBS ELABORO CESAR DIAZ
 2014EE0036314

Recursos que a su vez se ordenaron girar de la cuenta CAP del Banco Agrario a su nombre, previo a la solicitud de habilitación de la cuenta a dicho Banco a la cuenta de Fidubogota y los que efectivamente fueron aplicados y trasladados al patrimonio autónomo, según se registra en el Modulo de Consulta del MVCT.

Movilización	
Número de Obligación	184723
Valor Pagado	15.450.000,00
Fecha de Cargue en el Sistema	17/JUN/2013
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ
Número de Cuenta	000053439
Nombre Titular de la Cuenta	FIDUBOGOTA S.A - FID PROG DE VIVIENDA GRATUITA
Estado del Pago	Pago enviado al banco (A.C.H.)
Porcentaje Pagado	100,00
Fecha Real de Pago Banco	21/JUN/2013
Solicitud de Pago	1

Una vez se efectuó este trámite solicitado y autorizado por usted, presenta renuncia a la Convocatoria de Vivienda Gratuita, la cual fue aceptada mediante la Resolución 1198 del 16 de Diciembre de 2013.

Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula:

Información Básica | | | |

NOVEDADES PARA: Vivienda Gratuita - Proceso 7 - Varios proyectos - Abril - Tercero

RENUNCIA A SUBSIDIO				
Fecha	Observaciones	Resolucion	Fecha Resolucion	Estado Novedad
16/DIC/2013		1198	16/DIC/2013	Novedad Actualizada

Así las cosas nos encontramos en el proceso de solicitar a la Fiduciaria Bogotá como vocera del patrimonio autónomo del programa de vivienda gratuita, el reintegro del valor del subsidio que usted autorizó trasladar a dicho patrimonio autónomo y los cuales garantizaban la viabilidad financiera del proyecto.





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 05-05-2014 17:13
Al Comisar. Ciro Esquivel: 2014EE0036314 Folio 3 Anex 0 FA 0
ORIGEN 7221 SUBD RECEPCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA / LINO ROBERTO
POMBO TORRES
DESTINO CLORA ESTY MACINTOYA GIRALDO
ASUNTO 2014E-RD-14256
OBS EL AGRO CESAR DIAZ

2014EE0036314



Es de aclarar que respecto a los interrogantes que usted plantea me permito manifestarle:

- 1) Si ya tenía un proceso de compra venta de un inmueble desde hace dos años el cual nunca fue legalizado ante la Caja de Compensación Familiar para su desembolso por que solicito el traslado de los recursos a la convocatoria de Vivienda Gratuita.
- 2) Solo se entregaba una carta cheque por Subsidio Asignado.
- 3) A la fecha no se registra recibo por parte de FONVIVIENDA solicitud de pago, con el fin de autorizar el desembolso del subsidio asignado a en la Resolución 750 del 2010.

Cordialmente,

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

Proyectó: Cesar Augusto Diaz
Fecha: 06/05/2014



